

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y
ASUNTOS AGRARIOS

EXPEDIENTE: CPGA/94/2019.

ASUNTO: DICTAMEN

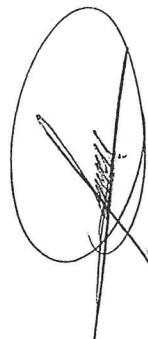
HONORABLE ASAMBLEA:

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitida a esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios, remite el expediente al rubro indicado para estudio y dictamen, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión realiza el estudio del expediente **CPGA/94/2019**.

La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, previo análisis realizó el presente dictamen, el cual nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea para su discusión y en su caso aprobación, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha veintiocho de febrero del dos mil diecinueve, se recibió en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, el expediente CPGA/94/2019, que contiene:
 - A) EL oficio número PM/60/2019, con el cual el Presidente Municipal de Santiago Huajolotitlan, Huajuapán, solicita valide la determinación que ha tomado el Cabildo, referente a sustituir a la Comisión de Hacienda del citado municipio, y sea el Cabildo quien tome las decisiones relativas a esa Comisión, otorgándole al Presidente Municipal, poder amplio para suscribir toda clase de contratos y convenios.
- 2.- Con fecha treinta y uno de enero, se recibió en la Comisión Permanente de Gobernación Y Asuntos Agrarios, el oficio PM/020/2020, que contiene:



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y
ASUNTOS AGRARIOS

A) Informe del Presidente Municipal sobre el conflicto político que se suscitó en el Municipio de Santiago Huajolotitlan.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto. De acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo.

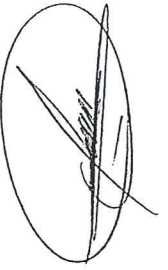
SEGUNDO.- Del análisis del expediente al rubro indicado, que fue turnado a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, de la Sexagésima cuarta Legislatura, se observa que no es necesario realiza un estudio de fondo del asunto con los que se da cuenta debido a que el Presidente Municipal informa que el conflicto político que vivió el Municipio de Santiago Huajolotitlan, ha concluido gracias a un acuerdo entre las partes.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, formula el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO. - La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, propone al Honorable Congreso del Estado, ordene el archivo del expediente CPGA/94/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente a declararlo total y definitivamente concluido.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y
ASUNTOS AGRARIOS

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/94/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

TRANSITORIOS:


PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 10 de febrero de 2020.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS


DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA.
PRESIDENTE

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE


DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA
AGUILAR.
INTEGRANTE


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CPGA/94/2019.